

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión 2

Código: PA.110.07.04

**Proceso: Planificación y Aseguramiento de la Calidad – PA
Dirección Técnica de Planeación**

Enero de 2024

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 2 de 14 |

Contenido

| | |
|---|----|
| INTRODUCCION..... | 3 |
| 1. OBJETIVO | 4 |
| 1.1 Objetivos específicos | 4 |
| 2. ALCANCE | 4 |
| 3. NORMATIVIDAD | 4 |
| 4. DEFINICIONES | 5 |
| 5. DESARROLLO DEL PLAN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION . | 6 |
| a. Etapas previas a la implementación..... | 7 |
| b. Fase de planear | 8 |
| c. Fase del hacer | 10 |
| d. Fase de verificar | 11 |
| e. Fase actuar..... | 12 |
| f. Cronograma..... | 12 |
| 6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN | 13 |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p> | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 3 de 14 |

INTRODUCCION

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, mediante el presente documento establece el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, definiendo un conjunto de actividades basadas en el ciclo PHVA (Planificar-Hacer- Verificar-Actuar) para establecer un uso adecuado de la información, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, con el objetivo de brindar niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Institución, basado principalmente en la Norma Técnica Colombiana ISO27001:2013.

Este documento establece los objetivos, generalidades, contexto, alcance, contexto normativo, definiciones, metodología de implementación y etapas para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

La seguridad de la información dentro de los procesos, trámites, servicios, sistemas de información e infraestructura en general se convirtió en un elemento importante para preservar la integridad, privacidad, confidencialidad y disponibilidad de la información que se genera en las instituciones, por esta razón el valor dado por el estado dentro su política de gobierno digital, la creación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el propósito de la Institución de adoptarlo.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p> | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 4 de 14 |

1. OBJETIVO

Establecer el plan u hoja de ruta para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) mediante el habilitador de seguridad y privacidad de la política de gobierno digital para mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información perteneciente a los sistemas críticos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte brindados por la división de tecnologías de la información y las comunicaciones.

5.1 Objetivos específicos

- Identificar el estado actual y los activos de información relacionados a los servicios de TI de la Unidad de Sistemas de la Escuela Nacional del Deporte, considerando su criticidad en relación a la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Atender de manera adecuada los incidentes de seguridad de la información que afecte la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma en los servicios de Unidad de Sistemas de la Escuela Nacional del Deporte.
- Realizar campaña de cultura y concientización en seguridad y privacidad de la información para los funcionarios, docentes y contratistas de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

2. ALCANCE

El presente plan aplica a los procesos Institucionales donde tenga lugar la recolección, procesamiento, almacenamiento, recuperación, intercambio y consulta de información, para el desarrollo de la misión institucional y cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

3. NORMATIVIDAD

La normativa aplicable al Plan “**Seguridad y Privacidad de la Información**”, se encuentra documentada en el Portal Institucional en la URL: <http://www.endeporte.edu.co/institucional/informacion-general/normatividad> y en la Intranet Institucional en la URL: <http://www.endeporte.edu.co/intranet/index.php/la-entidad/normograma-institucional-por-procesos>

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 5 de 14 |

4. DEFINICIONES

- **Activo de información:** Elemento que contiene información vital de la institución que debe ser protegida.
- **Análisis de riesgo:** Proceso para la identificación de peligros y poder estimar riesgos.
- **Ciclo:** Fases o estados ordenados.
- **Riesgos en la seguridad de la información:** Potencial de que una amenaza determinada explote las vulnerabilidades de los activos o grupos de activos causando así daño a la organización.
- **Gestión del riesgo:** proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Incidente de seguridad de la información:** Resultado de intentos intencionales o accidentales de romper las medidas de seguridad de la información impactando la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.
- **Política de seguridad y privacidad de la información:** Es el instrumento que adopta una entidad para definir las reglas de comportamiento aceptables en el uso y tratamiento de la información.
- **Riesgo:** Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias

| | | |
|---|---|----------------------|
|  INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 6 de 14 |

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Desarrollo del Plan Seguridad y Privacidad de la Información

La metodología de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad para la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, está basado en el ciclo PHVA (Planificar-Hacer-Verificar Actuar) y lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, tal como se ilustra en la figura 1:

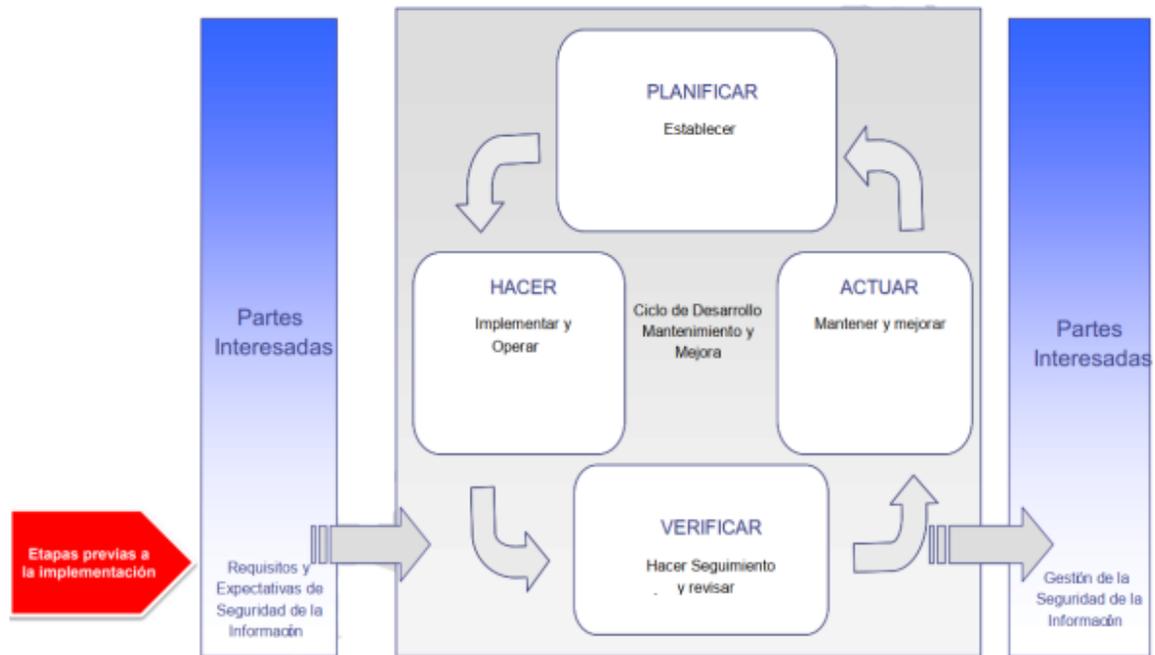


Figura 1. Ciclo PHVA para planes de seguridad de la información

El MINTIC para la implementación de su Política de Gobierno Digital (PGD) definió 2 componentes y tres habilitadores que se encargarán de definir lineamientos y estándares para el desarrollo de servicios digitales íntegros y de calidad ver Figura 2.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 7 de 14 |



Como se observa en la figura anterior el tercer habilitador es el de “Seguridad y privacidad”, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en las entidades y/o instituciones del estado. Este habilitador dentro de sus estrategias contiene el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), que se encarga de entregar los lineamientos y buenas prácticas que permitirá la gestión e implementación del ciclo de vida de la seguridad de la información.

a. Etapas previas a la implementación

Esta fase permite conocer el estado actual relacionado a la implementación de la seguridad y privacidad de la información.



Para el desarrollo de esta fase de recolección de información se usarán los siguientes instrumentos:

- Diligenciamiento de formularios para determinar nivel de cumplimiento.
- Recolectar información existente relacionada con la entidad (Seguridad de la información, roles, funciones).

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 8 de 14 |

Las metas y resultados de esta fase serían las siguientes:

| Metas | Resultados |
|--|---|
| Determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Institución. | Documento con resultado de situación actual. |
| Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad al interior de la Institución. | Nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información. |
| Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación. | Documento con hallazgos de vulnerabilidades. |

b. Fase de planear

La fase de planear centraliza el resultado de la etapa de diagnóstico con el fin de poder elaborar el plan de seguridad y privacidad de la información.



Fuente: MinTic

Las metas y resultados de esta fase están descritas en la siguiente tabla:

| Elemento | Meta | Resultado |
|----------------------------|---|--|
| Contexto de la Institución | Entender la Institución | Documento con el contexto de la entidad (Modelo de procesos, modelo estratégico, modelo de servicios y modelo organizacional) |
| | Definir las necesidades y expectativas de los interesados | <ul style="list-style-type: none"> - Documento con interesados definidos. - Documento con necesidades y requisitos de los interesados. |
| | Definir alcance de MSPI | Alcance del MSPI |
| | Garantizar el liderazgo y | <ul style="list-style-type: none"> - Definición de comité de gestión y desempeño |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 9 de 14 |

| Elemento | Meta | Resultado |
|-----------------|--|--|
| Liderazgo | compromiso del comité institucional. | - Acto administrativo de conformación de comité de gestión y desempeño de seguridad y privacidad de la información. |
| | Establecer políticas de seguridad y privacidad de la información | - Elaboración de la política de seguridad y privacidad de la información. - Procedimientos, debidamente documentados socializados y aprobados por el comité - Adopción de política por la institución. |
| | Articular dependencia para adopción del MSPI | - Definición de equipo de trabajo con mínimo un responsable de la seguridad y privacidad de la información. - Acto administrativo de conformación de equipo de trabajo con roles y responsabilidades. |
| Planeación | Identificar los activos de información e infraestructura crítica | - Documento metodológico de inventario y clasificación de la información. - Matriz con identificación, valoración y clasificación de activos de información - Documento de caracterización de activos de información |
| | Valorar los riesgos de seguridad de la información | Procedimiento, metodología de gestión de riesgos institucionales que incluya el capítulo de seguridad de la información |
| | Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información | - Plan de tratamiento de riesgos - Acto administrativo de aplicabilidad del plan |
| Soporte | Determinar y proporcionar los recursos necesarios para establecer e Implementar el MSPI. | Incluir dentro de los proyectos de inversión para la adopción del MSPI. |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 10 de 14 |

| Elemento | Meta | Resultado |
|----------|---|---|
| | Garantizar la correcta comunicación, sensibilización y concientización respecto a la seguridad y privacidad de la información | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de cambio, cultura, apropiación, capacitación y sensibilización de seguridad y privacidad de la información. - Plan de comunicaciones del MSPI. |

c. Fase del hacer

Esta fase tiene el objetivo de llevar a cabo la implementación de la planificación del MSPI de la fase II.



Fuente: MinTic

Las metas y resultados para esta fase son las siguientes:

| Metas | Resultados |
|--|--|
| Establecer planes y controles operacionales. | Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobado |
| Implementar plan de tratamiento de riesgos | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar plan de tratamiento de riesgos. - Implementar procedimiento de gestión de eventos e incidentes de seguridad. - Implementar procedimiento de gestión de vulnerabilidades. - Ejecutar plan de capacitación y sensibilización de seguridad. - Ejecutar pruebas anuales de vulnerabilidades. - Informe de ejecución del plan de riesgos |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 11 de 14 |

| Metas | Resultados |
|--------------------------------|---|
| Definir indicadores de gestión | Documento con la descripción de los indicadores de gestión de seguridad y privacidad de la información que permitan medir (Efectividad, eficiencia y eficacia en la gestión y acciones implementadas) |

d. Fase de verificar

El fin de la fase del ciclo de operación busca evaluar el desempeño y la efectividad de las acciones tomadas a través de los indicadores definidos en la fase de implementación.



Fuente: MinTic

Las metas y resultados de esta fase se describen en la siguiente tabla:

| Metas | Resultados |
|---|--|
| Evaluar el desempeño de seguridad de la información y la eficacia del MSPI | <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de gestión de seguridad de la información. - Informe con la evaluación y medición de la efectividad de la implementación de controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos. |
| Realizar auditorías internas con el fin de verificar el cumplimiento del MSPI | <ul style="list-style-type: none"> - Plan de ejecución de auditorías de seguridad y privacidad de la información. - Informe con resultado de auditorías. - Listado de no conformidades de las auditorías internas. |
| Revisar el MSPI, por parte del comité. | Actas y/o documento de reuniones para revisión de MSPI por el comité. |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p> | <p>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 13 de 14 |

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, será elaborado por el responsable de la Unidad de Sistemas, revisado por la Directora Técnica de Planeación cuando se presenten inconsistencias en su uso, teniendo en cuenta los conceptos que sobre el mismo hayan enviado los procesos que lo han utilizado y aprobados por la Rectora.

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN | Código: PA.110.07.04 |
| | | Fecha: 30/01/2024 |
| | | Versión: 2 |
| | | Página 14 de 14 |

| Aprobación del Documento | | | | |
|--------------------------|---------------------------|--|-------|------------|
| | Nombre | Responsable | Firma | Fecha |
| Elaboró | Ower Solarte | Profesional Universitario – Unidad de Sistemas | | 26/01/2024 |
| Revisó | Luz Stella Murillo Zabala | Directora Técnica de Planeación. | | 29/01/2024 |
| Aprobó | Patricia Martínez | Rectora | | 30/01/2024 |

| Control de los Cambios | | | |
|------------------------|---------------------|--|---|
| Versión No. | Fecha de Aprobación | Descripción de los Cambios | Justificación del cambio |
| 1 | 18/01/2024 | <ul style="list-style-type: none"> • Se revisa el documento por parte del profesional universitario de la unidad de sistemas y no se identifican cambios en relación a su contenido. • Se ajusta el código del documento a lo establecido en la circular 110.07.01.001 de la secretaria general TRD ver. 7 (2024). • Código anterior - PA.101.43.07.04 Se actualiza el eslogan institucional. | Control de la información producida por la Institución. |
| 2 | 30/01/2024 | | |